

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los Mutilados, ex Combatientes, ex Cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Palma de Mallorca, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.321-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de Química inorgánica y Química general de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a las enseñanzas de Química inorgánica y Química general.

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de febrero de 1965 por la que nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden de 19 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco García-Valdecasas Santamaría.

Vocales: De designación automática: Don Vicente Belloch Montesinos, don Ramón Villarino Ulloa y don Benigno Lorenzo

Velázquez Villanueva, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Santiago y Madrid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Bayo Bayo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Gabriel Sánchez de la Cuesta, don Perfecto García de Jalón Hueto y don Mariano Mateo Tíno, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valladolid y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Manuel Gandarias Bajón, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de febrero de 1965 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz, que por Orden de 21 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero actual) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Alberto Dou Mas Xexas, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliaría de «Clarinete y similares», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Convocado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1964 concurso-oposición para proveer una Auxiliaría numeraria de «Clarinete y similares», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Conservatorio expresado,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: don Manuel Castillo Navarro Aguilera.

Vocales: Don Fernando Olivera González, don Luis Lerate Santaella, doña Angeles Rentería Sarmiento y doña Pilar Jiménez Olivares.

Suplentes

Presidente: Don Luis Izquierdo González.

Vocales: Don Emigdio Mariani Piazza, doña Carmen Atienza Palma, don Antonio Pantión Pérez y doña América Martínez Serrano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, Grati-niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que, se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Córdoba

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una Auxiliaría numeraria de «Solfeo», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Córdoba,